



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 0074

Enero 17 de 2014

“Por la cual se adicionan recursos del balance al presupuesto de gastos e ingresos de la presente vigencia fiscal, correspondientes a recursos del sistema general de regalías, Fondo de Ciencia y Tecnología”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal q) del Artículo 25°. del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que de acuerdo con el Acto Legislativo No. 05 de julio 18 de 2011, se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones;
2. Que mediante Ley 1530 de 2012 se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías;
3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 1949 de Septiembre 19 de 2012 sobre Responsabilidades, “los órganos del Sistema, las entidades a las que se transfieran recursos de funcionamiento del Sistema y las designadas como ejecutoras de proyectos, serán responsables por la incorporación en un capítulo independiente de los recursos del Sistema General de Regalías en sus presupuestos y la ejecución de los mismos en los términos del Artículo 93 de la ley 1530 de 2012, y serán responsables por los mismos frente al contratista y a terceros, con las asignaciones a su cargo”;
4. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, giró en el año 2013 a la Universidad del Valle \$5.429.197.204 (cinco mil cuatrocientos veintinueve millones ciento noventa y siete mil doscientos cuatro pesos), de recursos Sistema General de Regalías, Fondo de Ciencia y Tecnología;

5. Que el resultado fiscal 2013 de la Universidad del Valle, arroja una ejecución sobre estos recursos de \$ 368.975.034 (trescientos sesenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil treinta y cuatro pesos);
6. Que al restar de los recursos girados el valor ejecutado, queda un saldo por ejecutar de \$5.060.222.170 (cinco mil sesenta millones doscientos veintidós mil ciento setenta pesos);
7. Que dichos recursos están disponibles y reposan en la cuenta corriente No. 486466311 de la Universidad del Valle;
8. Que el acuerdo No. 012 de Consejo Superior de diciembre 18 de 2013, establece en su Capítulo I numeral 3, que mediante resolución de Rectoría, podrán adicionarse los recursos del balance, de acuerdo a los resultados del cierre fiscal de la vigencia;
9. Que en concordancia con directriz de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante la cual se advierte la necesidad que la entidad reconozca e incorpore mediante acto administrativo la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen, se hace necesario incorporar estos recursos al Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Adicionar como recursos del balance en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia el valor de \$ 5.060.222.170 (cinco mil sesenta millones doscientos veintidós mil ciento setenta pesos m.cte.), correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías, Fondo de Ciencia y Tecnología.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días de enero de 2014.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCIÓN No. 0074 – 2014 Rectoría

3

Rocío C.